



EXPEDIENTE.: 53/T/24/SU/GE/A/0040.

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA POR LA QUE SE ESTABLECE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING) DE DIECISIETE VEHÍCULOS, PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Del expediente de referencia se derivan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El día 16 de enero de 2024, la Dirección de Gestión emite memoria propuesta para la contratación del Suministro mediante arrendamiento sin opción de compra (Renting) de diecisiete vehículos de transporte para la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura, con un presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de **QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (558.638,44.-€)**, incluido el IGIC (7%), para un periodo de ejecución de **48 meses**.

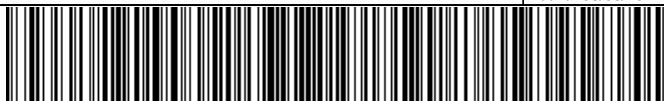

Segundo.- Con fecha, 7 de febrero de 2024, con número de registro SCS / 40163 / 2024, la Dirección General de Patrimonio y Contratación de la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, informó favorablemente la contratación del suministro de diecisiete (17) vehículos, a través de la modalidad de arrendamiento (renting), sin opción de compra, para los desplazamientos del personal y las mercancías, con el fin de asegurar la continuidad de los servicios sanitarios y no sanitarios que la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura presta fuera del Hospital General "Virgen de la Peña", y cuya duración será por un periodo de cuarenta y ocho (48) meses.

Tercero.- Se inicia expediente de contratación del **Suministro mediante arrendamiento sin opción de compra (Renting) de diecisiete vehículos de transporte para la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura**, por procedimiento abierto de adjudicación, sujeto a regulación armonizada y tramitación ordinaria, por importe de **QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (558.638,44.-€)**, incluido el 7% de IGIC, mediante Resolución de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura, registrada con n.º 347/2024 el 5 día de marzo de 2024, para un periodo de ejecución de 48 meses con el siguiente desglose:

Hospital General de Fuerteventura
Ctra. Aeropuerto KM.1
35600 PUERTO DEL ROSARIO
Tfno. 928 862000

Exp: 53/T/24/SU/GE/A/0040

1 de

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JAVIER DE SAN AGAPITO SULEIMAN PADRON - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 07/05/2024 - 21:53:30
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 692 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 85 - Fecha: 08/05/2024 08:30:42	Fecha: 08/05/2024 - 08:30:42
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0cinlY9vwi09fzWP9SBGKY8_neQViMOeE	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 09:05:12	



Vehículos - Lote único								
Ref.	Tipo de Vehículo	Uds.	Importe Anual Unitario s/IGIC	Importe IGIC (7%)	Importe Anual Unitario c/IGIC	Importe Total Contrato s/IGIC (48 meses)	Importe IGIC Contrato (48 meses)	Presupuesto Base de Licitación
1	Turismo pequeño	10	6.552,00	458,64	7.010,64	262.080,00	18.345,60	280.425,60
2	Furgón de carga menor 7 m ³	6	8.694,00	608,58	9.302,58	208.656,00	14.605,92	223.261,92
3	Furgón industrial con plataforma	1	12.839,00	898,73	13.737,73	51.356,00	3.594,92	54.950,92
Totales		17	28.085,00 €	1.965,95 €	30.050,95 €	522.092,00 €	36.546,44 €	558.638,44

Segundo.- Existen Documentos Contables RC con número de captura 000090555 por importe total de **QUINIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (516.574,60.-€)**, contabilizado el 7 de marzo de 2024 y RC-COM con número de captura 0000121099 por importe total de **CUARENTA Y DOS MIL SESENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (42.063,84.-€)**, contabilizado el 1 de abril de 2024.

Tercero.- Este expediente está sujeto a función interventora en régimen de fiscalización previa limitada. En este sentido, la **Intervención Delegada** emitió informe **favorable** el día 6 de mayo de 2024.

Teniendo en consideración los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La legislación aplicable está constituida por Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (LCSP), el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones públicas, aprobado por R.D. 1098/2001, de fecha 12 de octubre, modificado por el R.D. 773/2015, de 28 de agosto, y demás normativa de pertinente aplicación en materia de contratación administrativa, siendo la presente contratación un contrato de suministros, de conformidad con el artículo 16 de la LCSP.

Segundo.- Visto el art. 103 de la LCSP, se acuerda excluir la procedencia de revisión de precios para esta contratación, sin dejar de ajustar el precio máximo de licitación al de mercado.

Tercero.- En virtud del artículo 117.1 de la LCSP, se debe proceder a la aprobación del expediente de contratación así como del gasto y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JAVIER DE SAN AGAPITO SULEIMAN PADRON - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 07/05/2024 - 21:53:30
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 692 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 85 - Fecha: 08/05/2024 08:30:42	Fecha: 08/05/2024 - 08:30:42
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0cin1Y9vwi09fzWP9SBGKY8_neQViMOeE	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 09:05:12	



Cuarto.- Las facultades de Órgano de Contratación se establecen en el artículo 28.3 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el de Prescripciones Técnicas y Anexos, que han de regir la contratación del **Suministro mediante arrendamiento sin opción de compra (Renting) de diecisiete vehículos de transporte para la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura**, por procedimiento abierto de adjudicación, sujeto a regulación armonizada y tramitación ordinaria.

Segundo.- Aprobar el expediente tramitado así como el gasto que supone la presente contratación, por importe de **QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (558.638,44.-€)**, que incluye el importe del I.G.I.C a repercutir (7%).

Tercero.- Proceder al ajuste de los documentos contables con cargo a las partidas presupuestarias **3953 312C 2040000** y **3953 312F 2040000**, con la siguiente distribución por anualidades:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE 2024 s/IGIC	IMPORTE 2025 s/IGIC	IMPORTE 2026 s/IGIC	IMPORTE 2027 s/IGIC	IMPORTE 2028 s/IGIC	IMPORTE TOTAL s/IGIC	IMPORTE IGIC	IMPORTE TOTAL c/IGIC
312C 2040000	45.605,50	91.211,00	91.211,00	91.211,00	45.605,50	364.844,00	25.539,08	390.383,08
312F 2040000	19.656,00	39.312,00	39.312,00	39.312,00	19.656,00	157.248,00	11.007,36	168.255,36
Totales	65.261,50 €	130.523,00 €	130.523,00 €	130.523,00 €	65.261,50 €	522.092,00 €	36.546,44 €	558.638,44 €

Cuarto.- Proceder a la apertura del procedimiento abierto de adjudicación y tramitación ordinaria.

En Puerto del Rosario,

EL GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS
Javier Suleimán Padrón

Exp: 53/T/24/SU/GE/A/0040

3 de

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JAVIER DE SAN AGAPITO SULEIMAN PADRON - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 07/05/2024 - 21:53:30
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 692 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 85 - Fecha: 08/05/2024 08:30:42	Fecha: 08/05/2024 - 08:30:42
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0cin1Y9vwi09fzWP9SBGKY8_neQViMOeE	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 09:05:12	